

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "03 Radios para Sala Cuna y Jardín Infantil Faja Aurora, Id Convenio Marco 2239-7-LP14 "Hardware, Licencias de Software y Recursos Educativos Digitales".-

DECRETO A. EXENTO N° ___0306___/ MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 21 DE MARZO DEL 2018.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 040 de fecha 08 de Febrero 2018. Id Convenio Marco ID 2239-7-LP14 "Hardware, Licencias de Software y Recursos Educativos Digitales".- La necesidad de adquirir 03 radios para Sala Cuna y Jardín Infantil Faja Aurora. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

LECHNER S.A. RUT N° 78.114.650-1

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de US \$ 210,77.- (doscientos diez coma setenta y siete dólares) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos JUNJI de Sala Cuna y Jardín Infantil Faja Aurora a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

VIRGINIA SAN MARTIN SEPÚLVEDA

Administradora Municipal

UIS PINTO TRONCOSO

VSMS/LPT/CGV/OFV/PGJ/MAC/blz

DISTRIBUCIÓN

1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.-

3.- U. Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 21 de Marzo del 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos JUNJI de Sala Cuna y Jardín Infantil Faja Aurora. Según Movimiento de Materiales N° 0040 de fecha 08 de Febrero del 2018, de los bienes y/o servicios "ADQUISICIÓN DE 03 RADIOS PARA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL FAJA AURORA".-

MARTA ARAYA CARRASCO JEFE FINANZAS DAEM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/PGJ/MAC/blz

Adquisiciones